



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20183200100581

Fecha: 09-02-2018

Página 1 de 10

Bogotá, D.C. 09 de Febrero de 2018

Señor:
JUAN ESTEBAN MURIEL

ASUNTO: Respuesta al Radicado No.20186000062682 de fecha 29 de Enero de 2018.

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo la competencia establecida en el artículo 130° de la Constitución Política de Colombia y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, en término legal, procede a dar respuesta a su solicitud, la cual indica lo siguiente:

“Respuesta al radicado No 42018000000876:

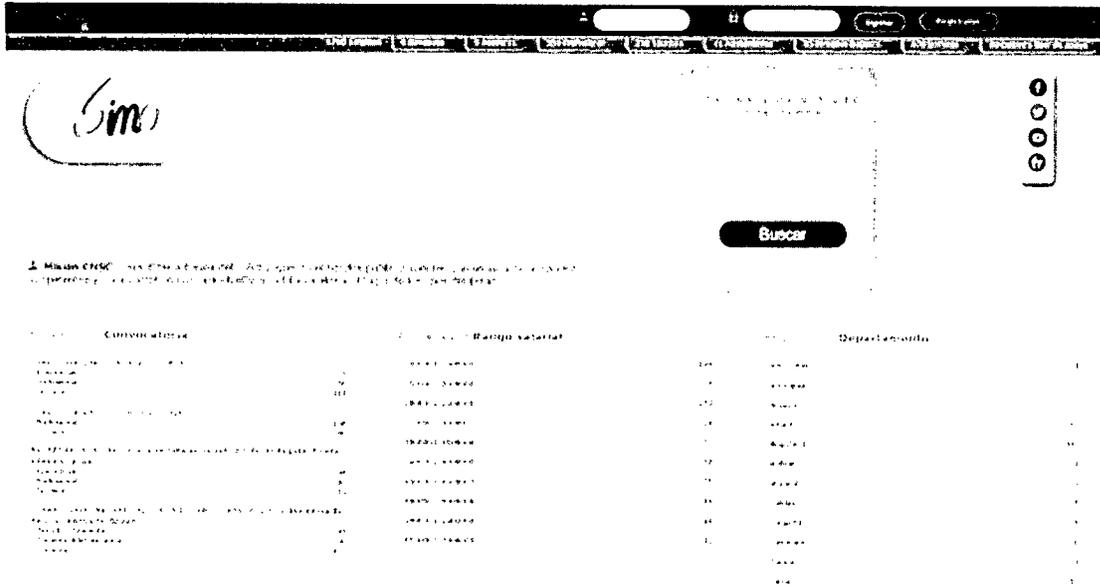
Feliz día

Soy Juan Esteban Muriel Tejada ciudadano colombiano que actualmente reside en Estados Unidos sin estado migratorio definido aún ... quisiera solicitar una respuesta sobre la siguiente inquietud...

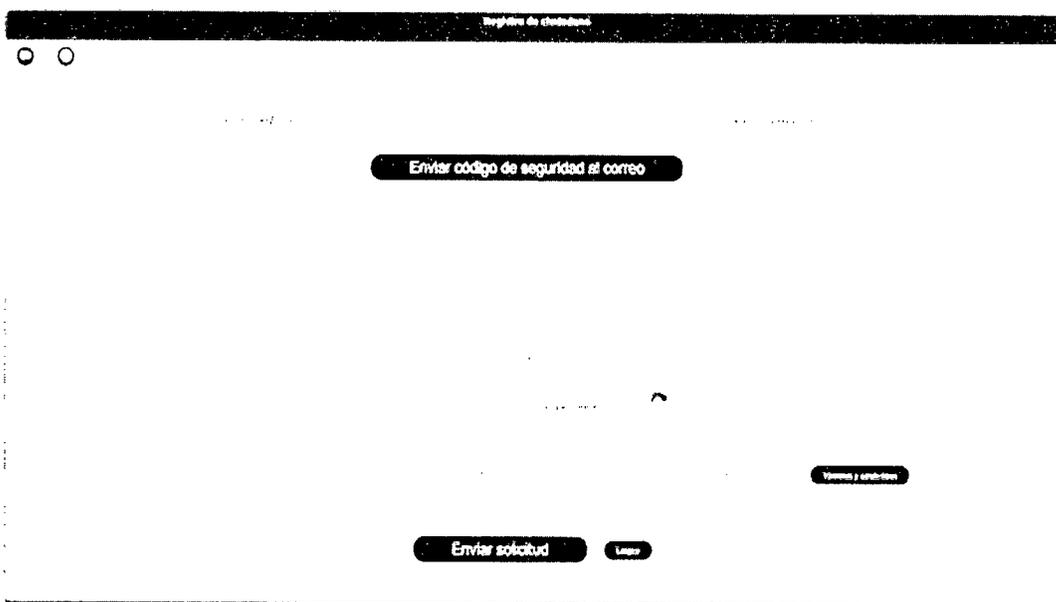
Cómo ustedes saben se conserva en muchos de nosotros el deseo de volver a nuestro país y rehacer nuestras vidas, yo soy profesional graduado en la universidad pontificia bolivariana de Medellín y deseo participar en el concurso de méritos, llevado acabo por la comisión nacional del servicio civil yo he leído la normativa y es explícita en definir que va dirigida a todos los ciudadanos colombianos donde se encuentren...

agradezco la ayuda, asistencia y acompañamiento ... muchas gracias feliz día”

Comunicándole que, la CNSC ha dispuesto la aplicación SIMO, (Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad); los ciudadanos podrán registrarse en el portal web de la Comisión www.cnsc.gov.co ubicar el botón SIMO y dar clic en él, con lo cual el sistema desplegara la siguiente pantalla:



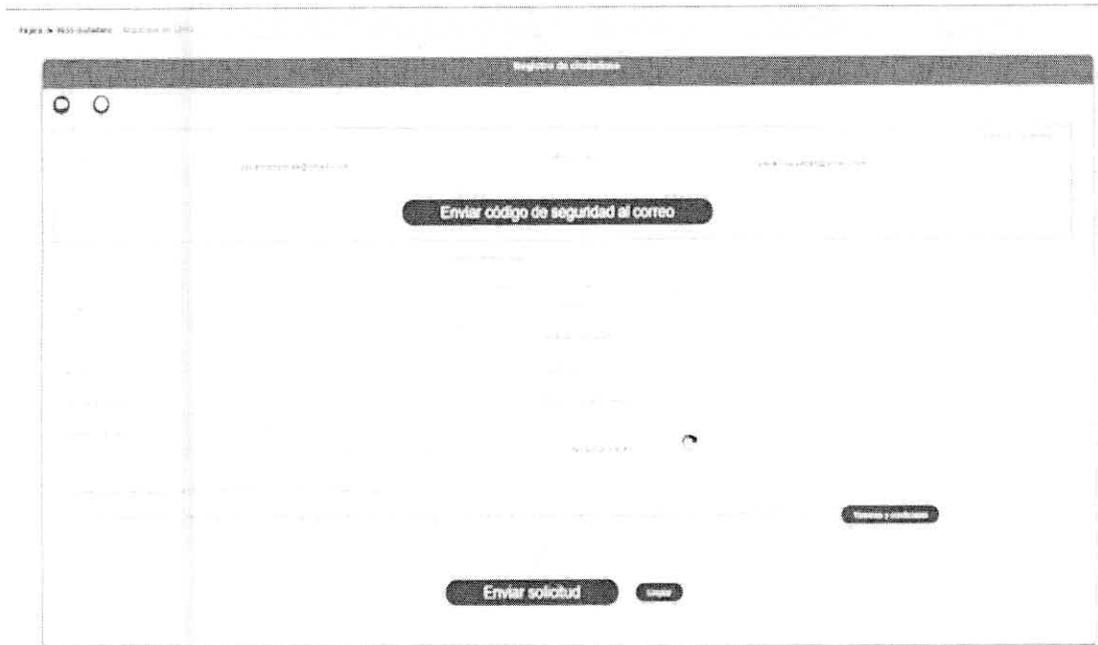
Posteriormente, al dar clic en el botón “Registrarse”  el sistema activará el formulario de registro.



1. Solicitar el código de seguridad

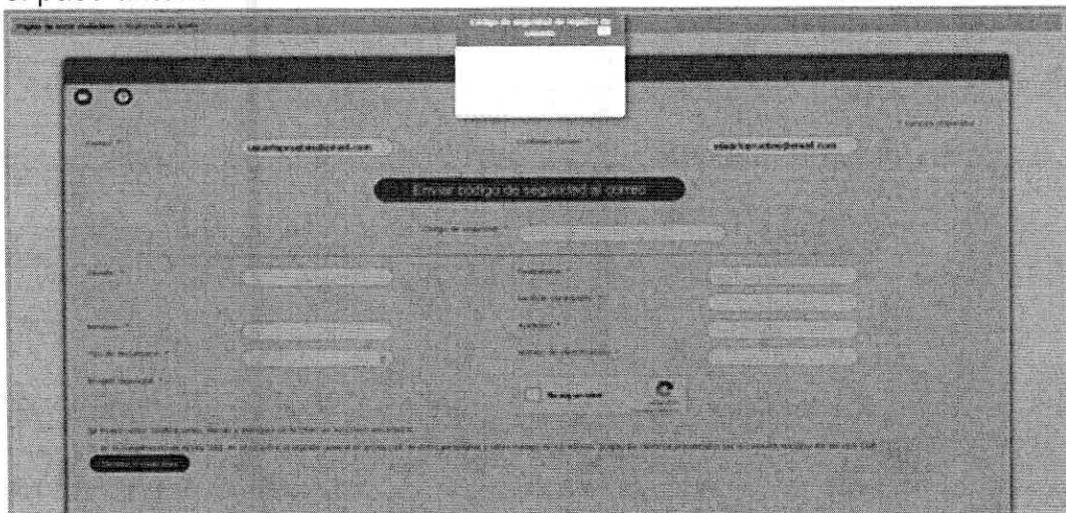
C

El usuario debe diligenciar los campos del formulario correspondientes a:



Correo: Se debe ingresar una cuenta de correo a la cual tenga acceso el usuario. Para confirmar su valor, ingréselo nuevamente en el campo *Confirmar correo*. (si el usuario no cuenta con un correo electrónico, deberá crear uno para interactuar con el sistema).

De clic en el botón ***“Enviar Código de seguridad al correo”*** para que el sistema genere el correspondiente código y lo remita a la cuenta de correo que registro en el paso anterior.

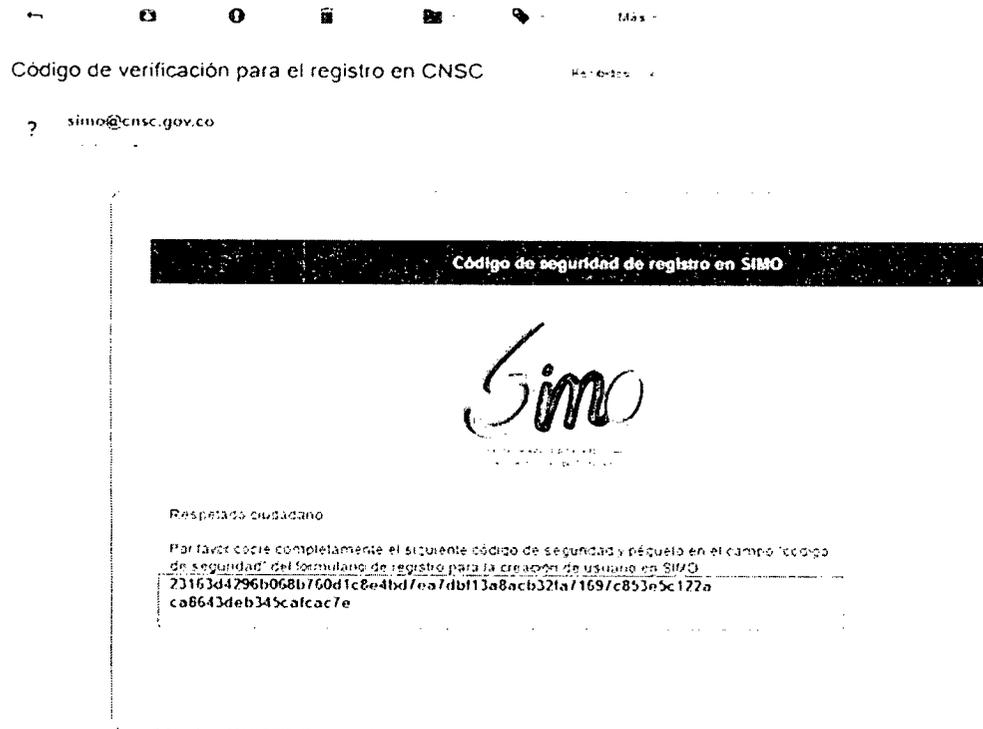


2. Consultar el código de seguridad

El usuario debe ingresar a la cuenta de correo que registro en el paso 1. y consultar el mensaje que le remitió el sistema: **le sugerimos consultar también bandeja de no deseados o spam.**

simo Código de verificación para el registro en CNSC

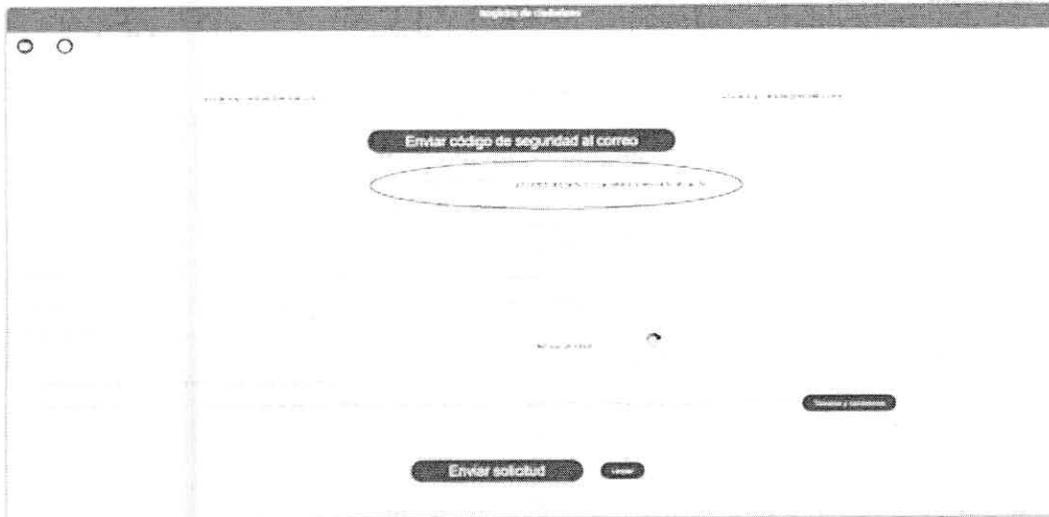
Dentro del cuerpo del mensaje encontrará el código de seguridad, el cual debe copiar para proseguir con el proceso de registro.



3. Diligenciar los datos Registro de ciudadano

Copie el código de seguridad en el campo correspondiente

a: y continúe diligenciando todos los campos del formulario que presenta el sistema:



Usuario: Se debe ingresar una palabra compuesta por letras, números, símbolos guion bajo (-) o punto o bien una combinación de estos caracteres. No está permitido el uso de espacios o palabras con menos de 8 caracteres o más de 20. Este campo corresponde al identificador del usuario en los procesos de autenticación; téngalo siempre presente

Contraseña: Se debe ingresar una palabra que incluya letras, números y símbolos. No está permitido el uso de espacios en blanco, palabras con menos de 8 caracteres o más de 20. Este campo corresponde a la clave o contraseña de cada usuario. Para confirmar su valor, ingreselo nuevamente en el campo Verificar contraseña. Recuerde esta contraseña es de uso exclusivo del usuario.

Nombre: Se debe ingresar el nombre completo del usuario.

Apellidos: Se debe ingresar los apellidos completos del usuario.

Tipo de documento: Se debe seleccionar, de la lista desplegable, el correspondiente al tipo de documento de identidad con el que cuenta el usuario.

Número de identificación: Se debe ingresar el número del documento de identidad con el que cuenta el usuario. Recuerde: sólo se aceptan caracteres numéricos, es decir sin comas (,) ni puntos (.) .

Imagen seguridad: El sistema cuenta con una tecnología de imagen de seguridad para poder validar que el proceso de registro es realizado por un ser humano. Para

No soy un robot



ello, se debe seleccionar la opción No soy un robot
el sistema lo

. Si

[Handwritten signature]

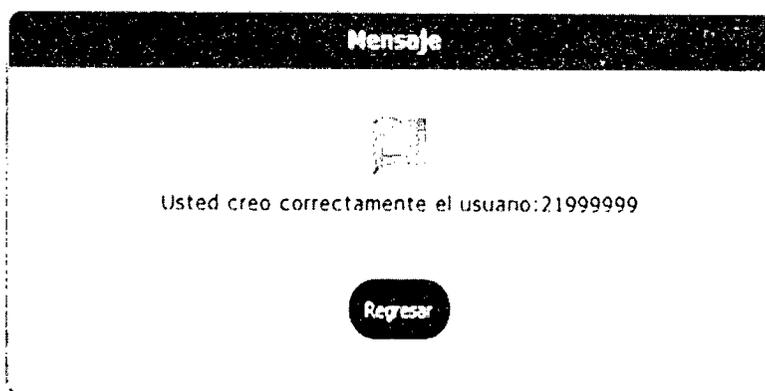
requiere, debe realizar las acciones de comprobación que solicite seleccionando por ejemplo imágenes o ingresando el valor que indique el audio.

Desea recibir notificaciones, alertas y mensajes de la CNSC en su correo electrónico. Si no se desea recibir este tipo de mensajes en la cuenta de correo que se está registrando en este proceso, se debe proceder a desmarcar este campo haciendo clic en el mismo.

En el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre el régimen general de protección de datos personales y sobre manejo de los mismos, acepto los términos presentados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Para el proceso de registro es necesario Aceptar las Condiciones de Uso y las Políticas de privacidad establecidas por la CNSC para lo cual se debe hacer clic en este botón. Para consultar el detalle de dichos términos basta con dar clic en el botón **"Ver"**.

Al dar clic en el botón **"Enviar Solicitud"** el sistema realiza el proceso de validación. Si se encuentra una inconsistencia, la misma se verá reflejada mediante los mensajes de validación como campos obligatorios. Lea detenidamente los mensajes de validación y proceda a efectuar las correcciones requeridas según el caso.

Una vez validados todos los campos de forma exitosa el sistema procede a la creación del usuario. Como resultado de la operación el sistema despliega un mensaje indicando que ha finalizado el proceso de registro.



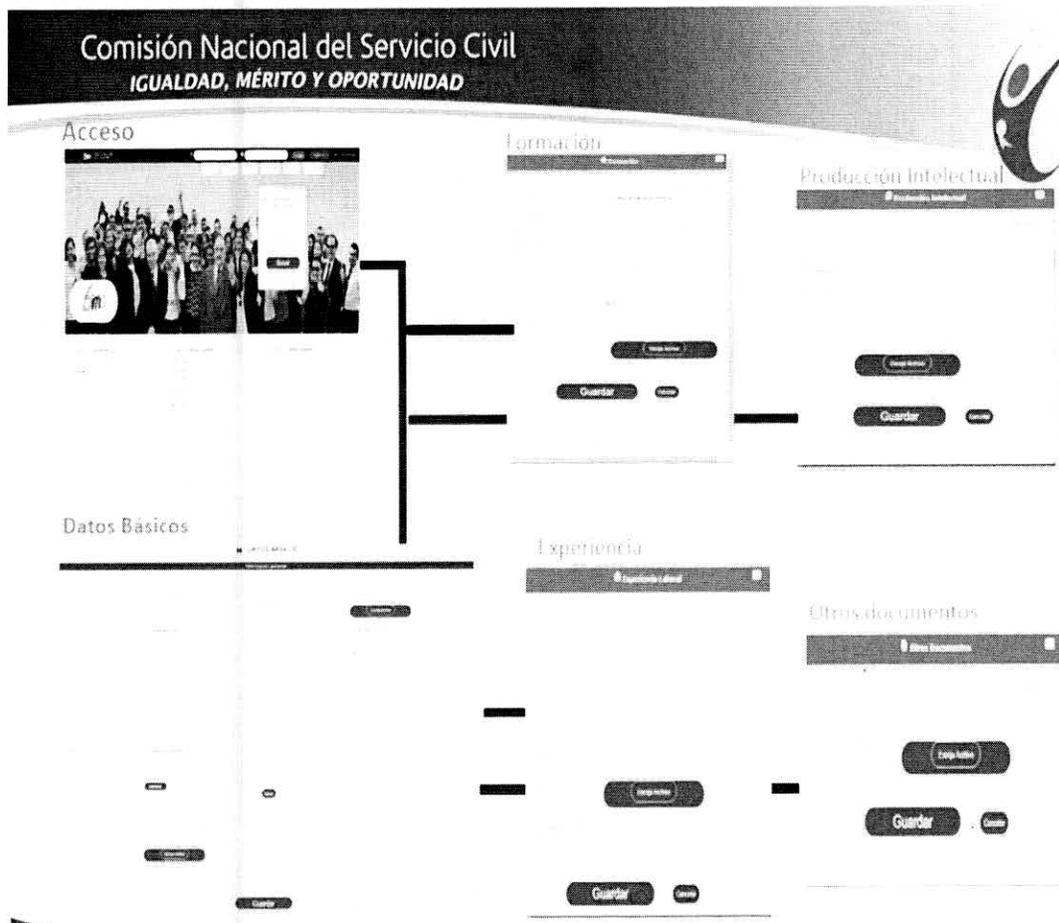
Así mismo, para el cargue de los documentos una vez ingrese al a la aplicación SIMO - Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, usted deberá dirigirse al Menú: ahí encontrara los siguientes Iconos:

- **Datos Básicos:**
En este link deberá ingresar su información básica, subir la cedula y la foto.
- **Formación:**



Una vez ahí deberá hacer clic en **Crear** y de acuerdo a los estudios, escoger el que ha realizado.

- **Experiencia:**
Una vez ahí deberá hacer clic en **Crear** y deberá subir la experiencia conforme a los criterios del acuerdo de la convocatoria.
- **Producción Intelectual**
Ahí podrá subir las publicaciones que haya realizado.
- **Otros documentos**
Ahí podrá subir la libreta militar, licencia de conducción, tarjeta profesional, formato hoja de vida Función Publica, Resultado Prueba Icfes.



Los documentos deben ser cargados en formato PDF y con un tamaño inferior a 2MB o 2000KB. Además tenga en cuenta, que cada convocatoria tiene diferentes reglas y/o condiciones dentro de las etapas del proceso, de ahí la importancia de leer el Acuerdo de cada Convocatoria; razón por la cual, una vez se publique la convocatoria de su interés, se le sugiere leerlo.

Actualmente se encuentran publicadas las siguientes convocatorias:

[Handwritten signature]

- **Convocatoria 437 de 2017 - Valle del Cauca.** Este proceso se encuentra actualmente en etapa de Divulgación, aun no hay fecha establecida para el inicio de la etapa de inscripciones, sin embargo el día lunes 15 de enero de 2018 fueron publicados los acuerdos por el cual se establecen las reglas del Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa para el departamento del Valle del Cauca (Entidades Descentralizadas, Alcaldías y Gobernación del Valle).
- **Convocatoria 507 – 590 de 2017 – Municipios de Cundinamarca:** Este proceso actualmente se encuentra en la Fase de *Convocatoria y Divulgación*, estando publicados los Acuerdos de convocatoria de cada una de las entidades que participarán en el concurso abierto de méritos en el portal web de la CNSC: <https://www.cnsc.gov.co/>. Adicionalmente, se encuentran publicadas en el portal web de la CNSC las fechas referentes a la Fase de *Venta de Derechos de Participación e Inscripciones*, que también se reseñan a continuación:
 - *Fecha de inicio de inscripciones:* 15 de Febrero de 2018
 - *Pago Derechos de Participación en Banco:* Desde el 15 de Febrero hasta 28 de Marzo de 2018
 - *Cierre pago Derechos de Participación por PSE:* Desde el 15 de Febrero hasta 02 de Abril de 2018
 - *Cierre de Inscripciones:* 02 de Abril de 2018

Pago de derechos de participación (antes PIN)

Es el valor que deben pagar los aspirantes para participar en el concurso de méritos.

Nivel Jerárquico del empleo	Valor
Profesional	\$ 39.100
Técnico y Asistencial	\$ 26.050

Se sugiere estar consultando periódicamente la página www.cnsc.gov.co, las redes sociales, entre otros medios, con el fin de que se mantenga actualizado sobre la divulgación de las fechas de inscripción y pagos de derechos de Participación, así mismo sobre las próximas convocatorias.

Es importante aclarar que, es un requisito general para participar en las Convocatorias Públicas que realiza esta Comisión, que sean ciudadanos colombianos, sin embargo, en el Acuerdo de cada convocatoria se establece cuáles son las ciudades de Colombia, habilitadas para llevar a cabo la aplicación de pruebas Básicas Generales, Funcionales y comportamentales, es decir, que solo es aplicable en el Territorio Nacional.



Cualquier inquietud adicional, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Atención personalizada: Sede principal Carrera 16 No. 96-64 y Super Cade CAD Carrera 30 N°. 25 - 90, módulo 120, horario de Atención al Ciudadano: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Aplicativo: Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), en el siguiente link <http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/> : Aplicación WEB que permite realizar el registro de las Peticiones, Quejas y Reclamos en la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.
- Radicación de correspondencia: Sede principal Carrera 16 No. 96-64 piso 7 Bogotá, horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:30 p.m.
- Atención Telefónica, los ciudadanos pueden comunicarse con nuestra línea de atención al ciudadano 3259700
- Correo Institucional: atencionalciudadano@cnsc.gov.co.
- Chat: en tiempo real los cibernautas son asesorados sobre temas de competencia de la CNSC, obteniendo respuesta de manera inmediata. El ciudadano debe registrar su cuenta a través de la siguiente ruta: <http://www.cnsc.gov.co/index.php/chat-cnsc>

Finalmente, con el propósito de brindar un mejor servicio y mayor comodidad a la ciudadanía, el Grupo de Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos y Orientación al Ciudadano de la CNSC, le informa que, a partir del 22 de enero de 2018, se encuentra a disposición el Nuevo Punto de Radicación SUPERCADÉ CAD modulo 120 (Carrera 30 # 25 - 90), en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., únicamente; asimismo, podrá ser asesorado frente a consultas de convocatorias y temas referentes a la carrera administrativa.

Cordialmente,



EDILMA POLANIA ZAMORA.

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

Proyecto: Paula Vanegas

